585

95

Asunción, 23 de Agosto de 1905.

Vista la Carta Patente que acredita al Señor Pedro J. Ruda en el carácter de Cónsul de la República Argentina,

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1°. Queda reconocido el Señor Pedro J. Ruda en el expresado carácter de Cónsul de la República Argentina en Villeta.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Emilio Díaz